



# UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

## Centro Universitario de Rivera



---

Ituzaingó 667 – Rivera (ciudad) Tel.:+ (598) 462 26313 – 462 33174 – 462 30038  
e-mail: [personal@cur.edu.uy](mailto:personal@cur.edu.uy)

### **BASE LLAMADO DOCENTE, GRADO 1, 30 HORAS SEMANALES**

**Expediente: 003084-001543-17**

**Plazo de inscripción: 15 días**

**Cantidad de Cargos: 1 (uno)**

**1. BASES del Llamado a ASPIRANTES** para la provisión de un cargo DOCENTE, Grado 1, 30 horas semanales, carácter INTERINO, radicación obligatoria en la Ciudad de Tacuarembó para desempeñar funciones en el Polo de Desarrollo Universitario “Centro de Estudios sobre Políticas Educativas” (CEPE), a partir de la toma de posesión hasta el 31/12/2018. Posibilidad de extensión horaria y/o renovación del contrato de acuerdo a eventuales necesidades funcionales y disponibilidad de recursos presupuestales.

### **2. Forma de presentación de los Méritos**

Al momento de la presentación de la postulación el aspirante deberá exhibir su documento de identidad vigente y entregar un sobre manila de 26cm x 36cm (en el que deberá estar claramente identificado el nombre del postulante) en el que incluirá los siguientes documentos:

- (1) Currículum vitae** por cuadruplicado (una de las copias debe contener un timbre profesional valor \$160), con carácter de declaración jurada<sup>1</sup>.
- (2) Un ejemplar de producción científica de autoría individual**, en el que deberán especificarse las circunstancias de su producción (artículo publicado, ponencia presentada en un evento académico, etc.)<sup>2</sup>.

### **3. Perfil y funciones de los aspirantes al Cargo**

La contratación se orienta a un Ayudante de investigación que participe activa y proactivamente tanto en la línea de investigación concreta para la cual se contrata (“Persistencia en las desigualdades educativas en Educación Media”) como para otras líneas de investigación del CEPE. Por lo tanto se valora la participación en calidad de autor o coautor de las diversas actividades académicas anuales, en cooperación y/o asistencia de los demás investigadores del equipo.

---

<sup>1</sup>El tribunal tendrá la potestad, cuando lo estime necesario, de solicitar la presentación de comprobantes de cualquiera de los méritos incluidos en el Currículum Vitae.

<sup>2</sup>Se valorará especialmente la producción en el área de educación.

Se privilegiará a aquellos postulantes que se encuentren en las primeras etapas de su desarrollo académico, ya sean estudiantes de alguna carrera universitaria del área social o egresados de la misma con menos de dos años de antigüedad, y que tengan un desarrollo probado e incipiente de la tarea profesional y/o académica en actividades vinculadas a proyectos con relación a alguna(s) de las siguientes cuatro áreas: i) desigualdades educativas y tendencias educativas contemporáneas; ii) indicadores sociales; iii) descentralización y democratización de la Educación Superior en Uruguay; iv) desarrollo y ampliación de la oferta en Educación Media en Uruguay.

También se valorarán especialmente las siguientes condiciones y competencias:

- experiencia profesional y/o académica y producción documentada en sistematización y/o armonización de datos cuantitativos secundarios;
- producción individual y/o colectiva que involucre procesamiento y análisis estadísticos de datos cuantitativos y construcción de indicadores educativos y/o sociales;
- competencia en armado de matrices de análisis, recodificación de variables, generación de variables y cambio en las unidades de análisis de las matrices;
- competencia en redacción de informes técnicos y protocolos de trabajo.

**Las tareas concretas** a encomendar al Ayudante de investigación son las siguientes:

- i. Sistematización de datos secundarios provenientes de diversas fuentes públicas y privadas en diversos formatos.
- ii. Armonización de datos secundarios provenientes de diversas fuentes públicas y privadas en diversos formatos.
- iii. Preparación y procesamiento de datos primarios, tanto de tipo cualitativo como cuantitativo.
- iv. Realización de informes de actuación, protocolos de trabajo y diccionarios de microdatos.
- v. Realización de revisiones de bibliografía e investigaciones en los temas de los proyectos de investigación en los que participe, con producción de documentos escritos.
- vi. Colaboración en la organización de las actividades académicas impulsadas por el CEPE.
- vii. Participación en las reuniones periódicas del equipo del CEPE en el Centro Universitario de Rivera.

#### **4. Proceso de selección y evaluación**

El proceso de selección constará de las siguientes dos instancias:

- (a) méritos (evaluación de los CV); puntaje máximo: 50/100
- b) entrevista (evaluación del ajuste del aspirante al perfil del cargo); puntaje máximo: 50/100

## **5. Integración de la Comisión Asesora**

La Comisión Asesora estará integrada en carácter de titulares por Mario Clara, Fernando Acevedo y Pablo Menese; y Patricia Viera como integrante alterno.

La Comisión Asesora tendrá la potestad de declarar desierto el llamado si no se presentaran aspirantes con las condiciones y perfil requeridos.

## **6. INSCRIPCIONES: Lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas.**

**Centro Universitario de Rivera** – Ituzaingo 667 – Tel: 46226313

**Centro Universitario de Tacuarembó** - Campus: Ruta 5, km. 386,200

Tel: 4632 3911

**Casa Universitaria de Cerro Largo** - Dr. Luis A de Herrera 639 1er piso.-

Tel: 46447615

**POR NINGÚN MOTIVO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES FUERA DEL PLAZO Y DE LOS HORARIOS ESTABLECIDOS.**

**En caso de paro (PIT-CNT o AFFUR) se posterga el cierre del llamado para el día hábil siguiente**